

de don Claudio Movilla Álvarez, con consideración de Magistrado del Tribunal Supremo mientras desempeñe el cargo.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

4591 REAL DECRETO 207/1997, de 7 de febrero, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Burgos a don Juan Miguel Carreras Maraña.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Burgos, celebrada el día 27 de enero de 1997, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de febrero de 1997,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Burgos a don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de dicha ciudad.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

4592 REAL DECRETO 208/1997, de 7 de febrero, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.

Primero.—De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 311, 316.2, 327, 329.2 y 334 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y base séptima del Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16); mediante Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 4 de febrero de 1997,

DISPONGO:

Uno.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Josep Maria Miquel Porres, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Tarragona (nueva creación).

Dos.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Antonio Vicente Fernández García, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Zafra, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers (nueva creación).

Tres.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Víctor Rafael Rivas Carreras, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Cataluña, sede en Barcelona.

Cuatro.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Antonio María Sabater Reixach, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Llobregat, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Cinco.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Gregorio Rodríguez Muñoz, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Escorial, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (funciones compartidas de Registro Civil).

Seis.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don José Espinosa Lozano, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú, el cual

pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santiago de Compostela.

Siete.—Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Hortensia Almudena Maricalva Arranz, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Badajoz (nueva creación).

Ocho.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Diego de Egea Torrón, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Torrelaguna, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas.

Nueve.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Bartolomé Mesquida Ferrando, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Maó, destino en el que continuará.

Diez.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Jesús Rivera Fernández, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orgiva, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ferrol.

Segundo.—Contra la presente disposición podrá interponerse recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

4593 REAL DECRETO 213/1997, de 7 de febrero, por el que se declara en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Manuel Morán González, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 351.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de febrero de 1997,

Vengo en declarar a don Manuel Morán González, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Salamanca, en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, por haber sido autorizado para llevar a cabo la misión de Asesor Técnico Principal en el Proyecto de «Asistencia al Servicio de Defensores Públicos», en Guatemala, por tiempo superior a seis meses, mientras desempeñe la misma, con los efectos previstos en el artículo 353.1 de la citada Ley Orgánica, respecto a tal situación.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

4594 REAL DECRETO 214/1997, de 7 de febrero, por el que se declara en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a doña Beatriz González Sánchez, Magistrada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 351.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de febrero de 1997,

Vengo en declarar a doña Beatriz González Sánchez, Magistrada, con destino en el Juzgado de Instrucción número 34 de Madrid, en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, por haber sido autorizada para llevar a cabo la misión de Asesor Técnico Principal en el Proyecto de «Asistencia a la Defensa Pública Penal», en El Salvador, por tiempo superior a seis meses, mientras desempeñe la misma, con los efectos previstos en el artículo 353.1 de la citada Ley Orgánica, respecto a tal situación.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

4595 REAL DECRETO 244/1997, de 14 de febrero, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Granada a don Emilio Calatayud Pérez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Granada, celebrada el día 4 de febrero de 1997, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de febrero de 1997,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Granada a don Emilio Calatayud Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Menores de dicha ciudad.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4596 RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por Resolución de 26 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre de 1996), rectificadora por Resolución de 5 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 12),

se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Resolución, este Gabinete Técnico, en virtud de la Resolución de 25 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I y anexo I bis de esta Resolución, correspondientes al anexo I y anexo I bis de la convocatoria.

Segundo.—Declarar vacantes y/o desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo I, por no alcanzar en los mismos, los candidatos, las puntuaciones mínimas a que se refiere la base cuarta de la Resolución de la convocatoria o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a esta Agencia Tributaria, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—P. D. (Resolución de 25 de julio de 1996), el Jefe del Gabinete Técnico, Manuel Lamela Fernández.